



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 19.319

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 9 de Junio de 2014

Año CV	EDICIÓN DE 76 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Meaos de 100 pág. De 101 a 200 pág.	De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág. De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

N° 1545 del 03/06/14 - M.S. - Dispone baja de agente - Sr. Gustavo Ricardo Baldovino - Servicio Penitenciario de la Pcia.	3702
N° 1546 del 03/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga de designación temporaria - Srta. Zahira Alejandra Aguilar Pérez	3703
N° 1548 del 03/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Agustín Horacio Basok	3703
N° 1550 del 03/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga de designación temporaria - Sra. Verónica Susana Cabrera	3703
N° 1553 del 03/06/14 - S.G.G. - Designa personal en cargo político - Sr. Rolando Vicente Cruz	3703
N° 1554 del 03/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prorroga designación personal en cargo político - Ing. Edwin Omar Caballero	3703
N° 1555 del 03/06/14 - S.G.G. - Licencia Gremial - Srta. María Adelina Zambrano	3704
N° 1556 del 03/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Arq. María Luisa Mendilaharzu	3704
N° 1558 del 03/06/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Prórroga de designación temporaria - Dr. Alvaro Mariano Marcos Nallim	3704
N° 1559 del 03/06/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Med. Vet. Marcelo Javier Alonso	3704
N° 1565 del 03/06/14 - M.Ed. C. y Tec. - Rechaza recurso de reconsideración - Sra. Mariela Edith Tapia de Ayala, en contra del Dcto. N° 3348/13	3704

RESOLUCION DELEGADA

N° 310D del 03/06/14 - M.A. y P.S. - Cartas de Servicios de la Cabecera y el Servicio Administrativo Financiero	3704
---	------

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

N° 311D del 03/06/14 - M.G. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Lidia Ester Burgos	3705
---	------

RESOLUCIONES

N° 100041860 - Consejo de la Magistratura N° 877/2014	3705
N° 100041856 - Consejo de la Magistratura N° 878/2014	3706
N° 100041855 - Consejo de la Magistratura N° 879/2014	3707
N° 100041854 - Consejo de la Magistratura N° 880/2014	3708
N° 100041852 - Consejo de la Magistratura N° 881/2014	3709
N° 100041851 - Consejo de la Magistratura N° 882/2014	3710
N° 100041850 - Consejo de la Magistratura N° 883/2014	3711
N° 100041849 - Consejo de la Magistratura N° 884/2014	3712
N° 100041844 - Consejo de la Magistratura N° 885/2014	3712

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 100041861 - Ministerio Público de Salta - N° 01/2014 - Adjudicación	3713
N° 100041845 - S.P.C. - Instituto Provincial de Salud de Salta - N°136/2014	3713
N° 100041523 - U.C.E.P.E. Salta N° 12/14	3713

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400004846 - Poder Judicial de Salta Expte ADM 2322/14 - Reciclado y Recarga de Toners destinados al Área de Gestión de Insumos	3714
N° 400004845 - Poder Judicial de Salta Expte ADM 2323/14 - Adq. de Repuestos p/Mantenimiento de Mobiliario	3714
N° 100041863 - Ministerio Público de Salta - Expte. N° 130-15724/2014	3714
N° 100041862 - Ministerio Público de Salta - Expte. N° 130-14.392/12	3715
N° 100041847 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 62/2014	3715
N° 100041846 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 61/2014	3715
N° 100041828 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-99861/2014-0 - Municipalidad de Cachi	3716
N° 100041827 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 0110033-100235/2014-0 - Municipalidad de San Carlos	3716
N° 100041826 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-99552/2014-0 -Municipalidad de Pichanal	3716

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100041823 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-79.886/2013 - Catastro N° 520 - Río Itiyuro - Dpto. Gral. San Martín	3717
N° 100041818 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-156.735/2013 - Río Lipán o Nipán - Catastro N° 18.096 - Dpto. Orán	3717

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100041806 - Ministerio de Ambiente y Prod. Sustentable - Expte. N° 0090227-69445/2012-0 - Cambio Uso de Suelo por Agroganadería - Finca Establecimiento Pluma de Pato - Matrícula N° 3502 - Dpto. Rivadavia, para el día 19/06/14	3718
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

N° 100041835 - Mariana 10 - Expte. N° 21.056 - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar de Llullaillaco	3718
N° 100041832 - Santa Inés II - Expte. N° 21.497 - Dpto. Los Andes, Lugar Santa María	3719
N° 4000004811 - Amira Este - Expte. N° 19.249 - Dpto. Los Andes, Distrito Taca Taca, Lugar Taca Taca	3719
N° 100041682 - Aguas Calientes III - Expte. N° 21.711 - Dpto. Los Andes - Lugar: Aguas Calientes	3720

SENTENCIAS

N° 100041859 - Jorge David Francisco Soria - Expte. N° 2144/2013	3720
N° 100041848 - Andrés Tomas Chocala - Expte. N° 1865/2012	3720

SUCESORIOS

Pág.

N° 400004847 - Molina, Carlos Alberto - Expte. N° 458.017/14	3721
N° 400004844 - Ibarra Onofre Rogelio - Expte. N° 1-463.913/14	3721
N° 400004842 - De Zuani, Juan; Gallardo, Elvira - Exp N° 453.444/13	3721
N° 400004840 - Torrez, Mercedes del Carmen - Expte. N° 501/13 - J.V. González	3721
N° 100041857 - Fadel, José - Expte. N° 467.176/2014	3721
N° 100041839 - Sánchez, Nicanor y/o Sánchez Vargas, Nicanor - Pérez, Filomena y/o Pérez Quiroz, Filomena - Expte. N° 455.532/2013	3722
N° 100041837 - Torres, David y Agueda Juárez o Agueda Juárez de Torres - Expte. N° 2702/2013 - San Ramón de la Nueva Orán	3722
N° 100041836 - Cano, Ariel José - Expte. N° 2110/2012 - San Ramón de la Nueva Orán	3722
N° 100041833 - Costilla, Raúl Marino - Expte. N° 171.191/2006	3722
N° 100041830 - Gonzales, Julio Cesar - Expte. N° 466.342/2014	3722
N° 100041824 - Garnica, Braulio Joaquín - Garnica, Teresa - Expte. N° 457561/2013	3722
N° 600000741 - Rodríguez Alfaro Pedro - Expte. N° 433090/2013	3723
N° 400004837 - Fabián, Gabriel - Expte. N° B-21.179/2001 - Reconstrucción	3723
N° 400004836 - Pastrana Armando - Expte. N° 443483/2013	3723
N° 400004835 - López de López, Justina Joaquina; López, Cosme Adolfo - Expte. N° 426.201/2013	3723
N° 400004834 - Maldonado, Elva Azucena - Expte. N° 456.983/2013	3723
N° 400004830 - Ferri, Gloria María - Expte. N° 1-466.097/2014	3724
N° 400004829 - Beltrán, Hugo Santiago - Expte. N° 424727/2013	3724
N° 400004828 - Lavedia, Martín Miguel - Expte. N° 534/2010 - Orán	3724
N° 400004827 - Mamani Asunción - Expte. N° 448.668/2013	3724
N° 100041801 - Ruiz, Genoveva - Expte. N° 411585/12	3724
N° 100041799 - Cáceres, Edith Graciela - Expte. N° 420892/2013	3725
N° 100041798 - Brandan Carlos Angel Albarracin Juana Olga - Expte. N° 429.215/2013	3725
N° 100041785 - Brito Laureano Lorenzo - Expte. N° 2-368616/2011	3725
N° 100041784 - Cruz, Gerardo - Expte. N° 1-468.049/2014	3725
N° 100041759 - Tapia, Néstor Rogelio - Expte. N° 449.902/2013	3725

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400004839 - Vanetta Miguel Angel vs- Vanetta Ricardo - Tejada Segundo - Expte. N° 16.657/13	3725
N° 100041825 - Dip, Stella Rosa - Musso, Haydee Elena c/Duran, Jaime - Impresit Sideco S.A.C.I.I.F. - Cerámica Salteña S.A.I.C.I.C.A.G.M. y M. - Demaco S.A.C.I.C. y otros - Expte. N° 383.892/2012	3726
N° 400004833 - Villanueva, Claudia Patricia c/Pistán, Santos Cipriano - Expte. N° 420.602/2013	3726

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100041732 - Socmi S.A. s/Concurso Preventivo Pequeño Hoy Quiebra - Expte. N° C-46133/99	3726
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100041688 - Aliar S.A. - Expte. N° 462831/14	3727
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 400004843 - Escudero, Ángela Roberta vs. Atencio, Facundo Javier - Expte. N° 1-396.686/12	3727
--	------

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

N° 100041841 - Norobras C.C.S.A.	3727
N° 100041783 - Solymar S.A. - Asamblea Extraordinaria	3727

AVISOS COMERCIALES

N° 100041843 - Estancia El Carmen S.A. - Modificación del Estatuto - Aumento de Capital	3728
N° 100041842 - Estancia El Carmen S.A. - Inscripción del Directorio	3728
N° 100041838 - Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) - Inscripción de Directorio	3728
N° 100041831 - Altura Maxima S.A. - Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social	3728

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100041840 - Colegio de Farmacéuticos de Salta, para el día 27/06/14	3730
--	------

ASAMBLEAS

N° 100041864 - Centro de Trabajadores "Comunidad Guaraní" - Pichanal - Salta, para el día 24/06/14	3730
N° 100041858 - Club Deportivo La Verbena - Salta, para el día 26/06/14	3731
N° 100041853 - Asociación Cultural Belgrano, para el día 30/07/14	3731
N° 100041834 - Club Náutico CO.N.E.A. Salta, para el día 04/07/14	3731
N° 100041829 - Club Amigos de la Montaña, para el día 27/06/14	3732

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100041865 - Del día 06/06/14	3732
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400004848 - Del día 06/06/14	3732
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1545 - 03/06/2014 - Expte. N° 50-271.853/13

Artículo 1° - Disponer la Baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Gustavo Ricardo Baldovino del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, DNI N° 31.194.296 Legajo Personal N° 2.694, de conformidad con lo establecido en los Artícu-

los 82 inc. d) de la Ley N° 5.639 y 1° Letra "D" del Decreto N° 360/70, por haber incurrido en las infracciones previstas en el Artículo 1° Letra "I" del mencionado decreto, atento los fundamentos esgrimidos en el considerando precedente.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1546 - 03/06/2014 - Expte. N° 11-264.256/13 - Cde. 1

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Srta. Zahira Alejandra Aguilar Pérez, D.N.I. N° 31.900.636, en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 01 de Junio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 267/14.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1548 - 03/06/2014 - Expte. N° 11-225.228/11 Cde. 11

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. Agustín Horacio Basok, D.N.I. N° 33.970.325, en la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 04 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 444/12.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1550 - 03/06/2014 - Expte. N° 29-738.723/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, de la Sra. Verónica Susana Cabrera, D.N.I. N° 26.031.062, en la Dirección General de Inmuebles, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 5 de junio del 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 5047/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Inmuebles - Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1553 - 03/06/2014

Artículo 1° - Designase al Sr. Rolando Vicente Cruz - DNI N° 29.820.513 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Déjase sin efecto la designación efectuada a la Sra. Valeria Cecilia Ajalla - DNI N° 39.896.756 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1554 - 03/06/2014 - Expte. N° 366-92.437/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Ing. Edwin Omar Caballero, D.N.I. N° 21.319.837 en el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 30 de Mayo de 2014 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2.243/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1555 - 03/06/2014 - Expediente N° 01-100.831/14

Artículo 1° - Otórgase Licencia Gremial, con goce de haberes, a favor de la Srta. María Adelina Zambrano, DNIN N° 6.535.513, personal dependiente de la Coordinación de Actuaciones de la Secretaría General de la Gobernación, desde el 14 hasta el 30 de mayo de 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1556 - 03/06/2014 - Expte. N° 0110366-92.363/2014-0

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, de la Arq. María Luisa Mendilaharsu, D.N.I. 24.453.346, en la Secretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 04 de julio de 2014 y por el término de cinco meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1475/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos -Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto N° 1558 - 03/06/2014 - Expte. N° 33-101.204/11 Cde. 10

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Dr. Alvaro Mariano Marcos Nallim, DNI N° 28.037.507, en carácter de personal temporario, en la Dirección de Vialidad de Salta, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional, Clase XVII (diecisiete) del Estatuto Escalafón Único para los Agentes Viales Provinciales, a partir del día 02 de mayo de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria pertinente de la Dirección de Vialidad de Salta. Ejercicio 2014.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 1559 - 03/06/2014 - Expediente N° 318-95.655/14

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Médico Veterinario Marcelo Javier Alonso, D.N.I. N° 22.146.837, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 10 de junio de 2014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1565 - 03/06/2014 - Expediente N° 159-148.246/08, 159-131.111/08, 159-181.882/10

Artículo 1° - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Sra. Mariela Edith Tapia de Ayala, D.N.I. N° 22.424.286, en contra del Decreto N° 3348/13, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCION DELEGADA

Salta, 3 de Junio de 2014

RESOLUCION N° 310D

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Expediente N° 0090136-89.694/2014-0 y Cde. 1

VISTO los proyectos de las Cartas de Servicios formulados por la Cabecera y el Servicio Administrativo Financiero, dependientes, del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cumplen con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando

la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de las cartas;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

**El Ministro de Ambiente
y Producción Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar los textos de las Cartas de Servicios de la Cabecera y el Servicio Administrativo Financiero, dependientes del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, que como Anexo I forman parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dr. Baltasar Saravia
Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

VERANEXO

**RESOLUCION DELEGADA
SINTETIZADA**

Ministerio de Gobierno - Resolución N° 311D - 03/06/2014 - Expediente N° 0030052-241.023/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por la señora Lidia Ester Burgos, DNI. N° 05.477.236, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01212 de fecha 20 de Septiembre de 2013, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Supervisora Técnica Agrupamiento: Técnico - Subgrupo: 1 - Función Jerárquica IV N° de Orden 64, dependiente de la Sección Recaudación Departamento Identificación Nacional Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ministerio de Gobierno, según Decreto N° 1135/08.

Sylvester

RESOLUCIONES

O.P. N° 100041860

R. s/c N° 100005004

Consejo de la Magistratura N° 877/2014

Ref. Expte. N° 138/14

Resolución N° 877

Salta, 30 de Mayo de 2014

Y Vistos: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Juez de Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala V del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 138/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 851, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Pérez del Cerro, María Lujan; Martorell, Adriana Lucrecia; Brandan Valy, Lucia; Gómez Saravia, Julia Elena; Valdes Ortiz, Guadalupe; Samson, Hebe Alicia; Are Wayar, María Fernanda; Fiorillo Saravia, Solejad; Canavoso, Daniel Juan; De la Zerda, María Silvia; Aranibar, Leonardo Rubén; Ovejero Paz, María Magdalena; Amado, Matías Simón; Dávalos, Marcela Verónica; Solórzano, Luis Alberto; Mosmann, María Victoria y Gómez Bello, Alfredo.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que algunos postulantes no han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento, toda vez que el Dr. Solórzano, Luis Alberto no presentó e. certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia actualizado, por lo que corresponde intimarlo para que en el término de cinco (5) días hábiles de notificado presente la certificación faltante, bajo apercibimiento de exclusión, sin perjuicio de dejar establecido que la admisibilidad que por la presente se dispone, lo será en tanto acredite los requisitos necesarios para el desempeño del cargo.

4°) Que la Dra. Ovejero Paz, María Magdalena presenta en su legajo personal matrícula del Colegio de Abogados el 01/07/04 (fs. 93), por lo cual no reúne los diez años de ejercicio en la profesión de abogado o de la magistratura o ministerio público para acceder al cargo de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, conforme establece el art. 154, primer párrafo de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Juez de Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala V del Distrito Judicial del Centro a los Dres.: Pérez del Cerro, María Lujan; Martorell, Adriana Lucrecia; Brandan Vally, Lucia; Gómez Saravia, Julia Elena; Valdes Ortiz, Guadalupe; Samson, Hebe Alicia; Are Wayar, María Fernanda; Fiorillo Saravia, Soledad; Canavoso, Daniel Juan; De la Zerda, María Silvia; Aranibar, Leonardo Rubén; Amado, Matías Simón; Davalos, Marcela Verónica; Solórzano, Luis Alberto; Mosmann, María Victoria y Gómez Bello, Alfredo.

II. Intimar a la Solórzano, Luis Alberto, a presentar el certificado definitivo de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificados, con el apercibimiento de exclusión.

III. Excluir a la Dra. Ovejero Paz, María Magdalena del presente concurso por los motivos expuestos en los considerandos.

IV. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

V. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Eduardo Choque
Consejo de la Magistratura
Dr. Carlos Hugo Genovese
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura

Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041856

R. s/c N° 100005002

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 139/14

Resolución N° 878

Salta, 30 de mayo de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Juez de Instrucción de Transición de Primera y Tercera Nominación Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 139/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 852, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Carrizo Reyes, Ana Laura; Flores, Carlos Eugenio; Jorge Royo, María Fernanda; Aranibar, Javier Francisco; Clark, Víctor Walter; Montoya Quiroga, María Victoria; Ocampo, Olga Estela; Mukdsi, Mónica Alejandra; Musaimé, Erica Marimé; Morales, Patricia Marina; Tescyra, José Fernando; Altamirano, Rubén Eduardo; Salum, Leila Elizabet; Guzmán, José Domingo; Riera Forsyth, José Luis; Primucci, Aldo Alberto; González, Gabriel Alejandro; Tallo, Mónica Mariela; Carabajal, María Livia; Fernández Esteban, Claudio Marcelo; López Cabada, Ramiro Hernán; Carignan, María Cristina; Solorzano, Virginia Haydée; Lamas, María Fernanda; Romero Martínez, Marcela; Medina, Ramón Esteban; Coll Gómez Rincón, Patricia; Mosqueira, Hilda Del Milagro; Mascarello, Francisco; Vaci, Christian Daniel; Pereyra, Guillermo Daniel; Di Bez, Marcelo Antonio; Miy, David Alejandro; Argüello, Vanesa Solange; Alarcón, Claudia Carolina; Medina, Rolando Bernardo; Paredes, Claudia Esther; Ortiz, Sandra Elizabeth y Zerdán, Laura Raquel;

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3º) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que algunos postulantes no han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento, toda vez que los Dres. Medina, Ramón Esteban; Mosqueira, Hilda Del Milagro y Alarcón, Claudia Carolina no acompañaron el certificado definitivo actualizado de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, por lo que corresponde intimarlos para en el término de cinco (5) días hábiles de notificados presenten las certificaciones faltantes, bajo apercibimiento de exclusión, sin perjuicio de dejar establecido que la admisibilidad que por la presente se dispone, lo será en tanto acrediten el requisito necesario para el desempeño del cargo.

4º) Que asimismo se advierte que el Dr. Flores, Carlos Eugenio presenta, al momento de su inscripción un Certificado de Antecedentes Penales emitido por la Policía de la Provincia que se encuentra vencido, sin haber acompañado constancia alguna de que se encuentra en trámite el informe actualizado y las Dras.: Paredes, Claudia Esther y Zerdan, Laura Raquel, al momento de su inscripción presentan Certificados de Antecedentes Penales emitidos tanto por la Policía de la Provincia como por el Registro Nacional de Reincidencia que se encuentran vencidos, sin haber acompañado constancia alguna de que se encuentran en trámite los informes actualizados, por lo que corresponde su exclusión del presente concurso.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Juez de Instrucción de Transición 1º y 3º Nominación Distrito Judicial del Centro a los Dres.: Carrizo Reyes, Ana Laura; Jorge Royo, María Fernanda; Aranibar, Javier Francisco; Clark, Víctor Walter; Montoya Quiroga, María Victoria; Ocampo, Olga Estela; Mukdsi, Mónica Alejandra; Musaime, Erica Marimé; Morales, Patricia Marina; Teseyra, José Fernando; Altamirano, Rubén Eduardo; Salum, Leila Elizabet; Guzmán, José Domingo; Riera Forsyth, José Luis; Primucci, Aldo Alberto; González, Gabriel Alejandro; Tallo, Mónica Mariela; Carabajal, María Livia; Fernández Esteban, Claudio Marcelo; López Cabada, Ramiro Hernán; Carignan, María Cristina; Solorzano, Virginia Haydée; Lamas,

María Fernanda; Romero Martínez, Marcela; Medina, Ramón Esteban; Coll Gómez Rincón, Patricia; Mosqueira, Hilda Del Milagro; Mascarello, Francisco; Vaci, Christian Daniel; Pereyra, Guillermo Daniel; Di Bez, Marcelo Antonio; Miy, David Alejandro; Argüello, Vanesa Solange; Alarcón, Claudia Carolina; Medina, Rolando Bernardo y Ortiz, Sandra Elizabeth.

II. Intimar a los Dres. Lamas, María Fernanda; Medina, Ramón Esteban; Mosqueira, Hilda Del Milagro y Alarcón, Claudia Carolina a acompañar certificados actualizados emitidos por el Registro Nacional de Reincidencia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificados, con el apercibimiento de exclusión.

III. Excluir a los Dres. Flores, Carlos Eugenio; Paredes, Claudia Esther y Zerdan, Laura Raquel, por los motivos expuestos en los considerandos.

IV. Disponer que se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

V. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Eduardo Choque

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Carlos Hugo Genovese

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dra. Adriana Inés Galli

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041855

R. s/c N° 100005001

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 140/14

Resolución N° 879

Salta, 30 de mayo de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Juez del Tribunal de Impugnación Salas I y II del Dis-

trito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016, Expte. N° 140/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 853, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Aranibar, Javier Francisco; Mukdsi, Mónica Alejandra; Musaime, Erica Marime; Jorge Royo, María Fernanda; Di Bez, Marcelo Antonio; Primucci, Aldo Alberto; Armiñana Dohorman, Federico Javier; Paredes, Claudia Esther; Espeche, Sandra Mariela; Salinas Odorisio, Ana Inés; Solorzano, Virginia Haydée; Gonzalez, María Gabriela; Geria, Claudia Noemí; Villalba Ovejero, Rodolfo; Martini, Luciano Ignacio; Arancibia, Pablo David; Clark, Víctor Walter y Carrizo Reyes, Ana Laura.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que asimismo se advierte que las Dras.: Jorge Royo, María Fernanda; Paredes, Claudia Esther y Salinas Odorisio, Ana Inés al momento de su inscripción presentaron Certificados de Antecedentes Penales emitidos tanto por la Policía de la Provincia como por el Registro Nacional de Reincidencia que se encuentran vencidos, sin haber acompañado constancia alguna de que se encuentran en trámite los informes actualizados, por lo que corresponde su exclusión del presente concurso.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Juez del Tribunal de Impugnación Salas I y II del Distrito Judicial del Centro a los Dres.: Aranibar, Javier Francisco; Mukdsi, Mónica Alejandra; Musaime, Erica Marime; Di Bez, Marcelo Antonio; Primucci, Aldo Alberto; Armiñana Dohorman, Federico Javier; Espeche, Sandra Mariela; Solorzano, Virginia Haydée; Gonzalez, María Gabriela; Geria, Claudia Noemí; Villalba Ovejero, Rodolfo; Martini, Luciano Ignacio; Arancibia, Pablo David; Clark, Víctor Walter y Carrizo Reyes, Ana Laura.

II. Excluir a los Dres.: Jorge Royo, María Fernanda; Paredes, Claudia Esther y Salinas Odorisio, Ana Inés del presente concurso.

III. Disponer que se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Humberto Federico Ríos
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dr. Carlos Hugo Genovese
Consejo de la Magistratura
Dr. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041854

R. s/c N° 100005000

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 141/14

Resolución N° 880

Salta, 30 de Mayo de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016, Expte. N° 141/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 855, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Villagran, María Guadalupe; Gomez Saravia, Julia Elena; Are Wayar, María Fernanda; Xamena Zarate, Claudina del Valle; Vidal, Agustín; Cardona, María Delia; Haro, Martín Gustavo; Ovejero Paz, María Magdalena; Molina, Claudia Pamela; Amado, Matías Simón; Gauffin de Macedo, María Alejandra; Davalos, Marcela Verónica; Cointte, Sandra Marcela; Solórzano, Luis Alberto; Aceedo, Fernando Luis; Moßmann, María Victoria; Minetti D Andrea, Roberto Antonio; Gomez Bello, Alfredo; Iradi, Carina Paola;

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que un postulante no ha dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento, toda vez que el Dr. Solórzano, Luis Alberto no acompañó el certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia actualizado, por lo que corresponde intimarlo para en el término de cinco (5) días hábiles de notificados presente la certificación faltante, bajo apercibimiento de exclusión, sin perjuicio de dejar establecido que la admisibilidad que por la presente se dispone, lo será en tanto acredite el requisito necesario para el desempeño del cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Centro a los Dres.: Villagran, María Guadalupe; Gomez Saravia, Julia Elena; Are Wayar, María Fernanda; Xamena Zarate, Claudina del Valle; Vidal, Agustín; Cardona, María Delia; Haro, Martín Gustavo; Ovejero Paz, María Magdalena; Molina, Claudia Pamela; Amado, Matías Simón; Gauffin de Macedo, María Alejandra; Davalos, Marcela Verónica; Cointte, Sandra Marcela; Solórzano, Luis Alberto; Acedo, Fernando Luis; Mosmann, María Victoria; Minetti D Andrea, Roberto Antonio; Gomez Bello, Alfredo; Iradi, Carina Paola;

II. Intimar al Dr. Solórzano, Luis Alberto a acompañar certificado actualizado emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificado, con el apercibimiento de exclusión.

III. Disponer que se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Eduardo Choque

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Carlos Hugo Genovese

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dra. Inés Villa Nougués

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041852

R. s/c N° 100004999

Consejo de la Magistratura

Resolución N° 881

Ref. Expte. N° 142/14

Salta, 30 de Mayo de 2014

Y Vistos: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Juez del Tribunal de Juicio Salas I y V del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 142/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 856, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Aranibar, Javier Francisco; Salum, Leila Elizabet; Mukdsi, Mónica Alejandra; Musaime, Erica Marime; Morales, Patricia Marina; Medina, Ramón Esteban; Jorge Royo, María Fernanda; Di Bez, Marcelo Antonio; Primucci, Aldo Alberto; Sanguedolce, Carolina Atilia; Armiñana Dohorman, Federico Javier; Viazzi, Mónica Araceli; Espeche, Sandra Mariela; Guzmán, José Domingo; González, María Gabriela; Rubio, Marcelo Javier; Tallo, Mónica Mariela; González, Gabriel Alejandro; Carignan, María Cristina; Pastrana, Antonio Germán; Lamas, María Fernanda; Marocco, Paola Alejandra; Vázquez, Asusena Margarita; Teseyra, José Fernando; Clark, Víctor Walter; Montoya Quiroga, María Victoria; Flores, Carlos Eugenio y Carrizo Reyes, Ana Laura.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que algunos postulantes no han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento, toda vez que el Dr. Medina, Ramón Esteban no acompañó el certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia actualizado, por lo que corresponde intimarlo para en el término de cinco (5) días hábiles de notificado presente la certificación faltante, bajo apercibimiento de exclusión, sin perjuicio de dejar establecido que la admisibilidad que por la presente se dispone, lo será en tanto acrediten el requisito necesario para el desempeño del cargo.

3°) Que asimismo se advierte que el Dr. Flores Carlos Eugenio al momento de su inscripción presentó Certificado de Antecedente Penales emitidos por la Policía de la Provincia que se encuentra vencido, sin haber acompañado constancia alguna de que se encuentran en trámite el informe actualizado, por lo que corresponde su exclusión del presente concurso.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Salas I y V del Distrito Judicial del Centro a los Dres.: Aranibar, Javier Francisco; Salum, Leila Elizabet; Mukdsi, Mónica Alejandra; Musaime, Erica Marime; Morales, Patricia Marina; Medina, Ramón Esteban; Jorge Royo, María Fernanda; Di Bez, Marcelo Antonio; Primucci, Aldo Alberto; Sanguedolce, Carolina Atilia; Armiñana Dohorman, Federico Javier; Viazzi, Mónica Araceli; Espeche, Sandra Mariela; Guzmán, José Domingo; González, María Gabriela; Rubio, Marcelo Javier; Tallo, Mónica Mariela; González, Gabriel Alejandro; Carignan, María Cristina; Pastrana, Antonio Germán; Lamas, María Fernanda; Marocco, Paola Alejandra; Vázquez, Asusena Margarita; Teseyra, José Fernando; Clark, Víctor Walter; Montoya Quiroga, María Victoria y Carrizo Reyes, Ana Laura.

II. Intimar al Dr. Medina, Ramón Esteban a acompañar certificado actualizado emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificados, con el apercibimiento de exclusión.

III. Excluir al Dr. Flores, Carlos Eugenio del presente concurso.

IV. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

V. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. José Gerardo Ruiz

Consejo de la Magistratura

Dr. Carlos Hugo Genoveses

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dra. Adriana Inés Galli

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041851

R. s/c N° 100004998

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 143/14

Resolución N° 882

Salta, 30 de Mayo de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 143/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 857, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Carriquiry, Ana María; Xamena Zarate, Claudina del Valle; Jalif, Carlos Martín; Pérez de González, Noelia Elisandra; Naranjo, Mónica Adriana; Diez Barrantes, María Alejandra; Ovejero Paz, María Magdalena; Villa Nougues,

Inés del Milagro; Saravia, Claudia Rosana; Alvarez, Eduardo Luis Cayetano y Minetti D'Andrea, Roberto Antonio.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en el art. 154 de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que todos los postulantes han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento, y que reúnen las condiciones exigidas por el art. 154 de la Constitución Provincial.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro a los Dres.: Carriquiry, Ana María; Xamena Zarate, Claudina del Valle; Jalif, Carlos Martín; Pérez de González, Noelia Elisandra; Naranjo, Mónica Adriana; Diez Barrantes, María Alejandra; Ovejero Paz, María Magdalena; Villa Nougues, Inés Del Milagro; Saravia, Claudia Rosana; Alvarez, Eduardo Luis Cayetano y Minetti D'Andrea, Roberto Antonio.

II. Disponer que se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

III. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Eduardo Choque
Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
Consejo de la Magistratura
Dr. Carlos Hugo Genovese
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041850

R. s/c N° 100004997

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 144/14

Resolución N° 883

Salta, 30 de mayo de 2014

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de Fiscal ante la Corte N° 2, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 144/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 858, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Di Paolo, Patricia Josefina; Villalba Ovejero, Rodolfo; Figueroa Jerez, Ximena Leonor; Gómez Bello, Alfredo y Sepúlveda, Ricardo Eduardo.

2°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que algunos postulantes no han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en la última parte del 4to. párrafo del art. 21 del Reglamento, toda vez que el Dr. Villalba Ovejero, Rodolfo no presentó el certificado definitivo de antecedentes penales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia y el Dr. Sepúlveda, Ricardo Eduardo no acompañó el certificado definitivo de antecedentes penales y policiales emitido por la Policía de la Provincia actualizado, por lo que corresponde intimarlos para que en el término de cinco (5) días hábiles de notificados presenten las certificaciones faltantes, bajo apercibimiento de exclusión, sin perjuicio de dejar establecido que la admisibilidad que por la presente se dispone, lo será en tanto acrediten los requisitos necesarios para el desempeño del cargo.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Fiscal ante la Corte N° 2 a los Dres: Di Paolo, Patricia Josefina; Villalba Ovejero, Rodolfo; Figueroa Jerez, Ximena Leonor; Gómez Bello, Alfredo y Sepúlveda, Ricardo Eduardo.

II. Intimar a los Dres. Villalba Ovejero, Rodolfo a presentar el certificado definitivo de antecedentes penales

nales emitido por el Registro Nacional de Reincidencia y al Dr. Sepúlveda, Ricardo Eduardo a presentar el certificado definitivo de antecedentes penales y policiales de la Policía de la Provincia de Salta, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificados, con el apercibimiento de exclusión.

III. Disponer que se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
Presidente
Consejo de la Magistratura
Dr. Carlos Hugo Genovese
Consejo de la Magistratura
Dr. Gonzalo Mariño
Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
Secretaria
Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041849

R. s/c N° 100004996

Consejo de la Magistratura

Resolución N° 884

VERANEXO

Sin Cargo

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041844

R. s/c N° 100004994

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 137/14

Resolución N° 885

Salta, 30 de Mayo de 2014

Y Vistos: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo Defensor de Cámara del Crimen N° 2 (hoy Defensor de Juicio y Ejecución N° 2) del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 137/14, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 847, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Musaime, Erica Marime; Flores, Carlos Eugenio; Clark, Víctor Walter; Carrizo Reyes, Ana Laura; Linares Moron, Nieves Liliana; Ortiz, Sandra Elizabeth; Galvan, Martín Rodolfo; Teseyra, José Fernando; Di Bez, Marcelo Antonio y Niederle de Leoni, Thelma Cecilia.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en los art. 154 y 165, 2do. párrafo de la Constitución Provincial y art. 19 de la Ley 7328, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que algunos postulantes no han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en el art. 21 del Reglamento, toda vez que el Dr. Galvan, Martín Rodolfo, presentó vencido, al momento de su inscripción el Certificado de Antecedentes Penales emitido por la Policía de la Provincia y posteriormente incorporó en el legajo original otro certificado de fecha posterior a su inscripción, circunstancias que surgen del Acta N° 2713, por lo que corresponde su exclusión del presente concurso.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Admitir como postulantes para el cargo de Defensor de Cámara del Crimen N° 2 (hoy Defensor de Juicio y Ejecución N° 2) del Distrito Judicial del Centro a los Dres.: Musaime, Erica Marime; Flores, Carlos Eugenio; Clark, Víctor Walter; Carrizo Reyes, Ana Laura; Linares Moron, Nieves Liliana; Ortiz, Sandra Elizabeth; Teseyra, José Fernando; Di Bez, Marcelo Antonio y Niederle de Leoni, Thelma Cecilia.

II. Excluir al Dr. Galván, Martín Rodolfo por los motivos expuestos en los considerandos.

III. Disponer que se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Guillermo Félix Díaz
 Presidente
 Consejo de la Magistratura
Dr. Sergio Eduardo Choque
 Consejo de la Magistratura
Dr. José Gerardo Ruiz
 Consejo de la Magistratura
Dr. Gonzalo Mariño
 Consejo de la Magistratura
Dr. Carlos Hugo Genovese
 Consejo de la Magistratura
Dr. Pedro Mellado
 Consejo de la Magistratura
Dra. Adriana Inés Galli
 Secretaria
 Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 09/06/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100041861

F. v/c N° 0002-04151

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.652/14 "Adquisición de equipamiento informático para Ministerio Pupilar - Licitación Pública N° 1/14".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12144/14, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Wai Fai S.R.L., la adquisición del renglón Nro. 1 por la suma de \$ 188.568,00 (pesos ciento ochenta y ocho mil quinientos sesenta y ocho), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decreto 1448/96. 3) Adjudicar a la firma RFB Tecnología S.R.L., la adquisición de los renglones Nros. 2, 4 y 5 por la suma \$ 150.768,00 (pesos ciento cincuenta mil setecientos sesenta y ocho), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decreto 1448/96. 4) Adjudicar a Nova Informática S.A., la adquisición de los renglones Nros. 3 y 6 por la suma de \$ 107.054,29 (ciento siete mil cincuenta y cuatro con 29/100), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decreto 1448/96. 5) Imputar... 6) Regístrese... Firmado: Dra. Mirta Lapad, ASESORA GRAL. de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
 Directora de Administración
 Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041845

F. v/c N° 0002-04150

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 136/14

Objeto: Adquisición de Leche Entera en Polvo.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-98.451/2014-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 27-06-2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
 Directora de Procedimientos Contractuales
 Secretaria de Procedimientos de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041523

F. N° 0001-56814

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
 y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Llamado a Licitación N° 12/14

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial y Primario - Escuela N° 4086 - Magdalena Güemes de Tejada", ubicada en la localidad de El Galpón, Departamento Metán de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 12/14

Presupuesto Oficial: \$ 18.575.631,29

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 540 días corridos.

Fecha de Apertura: 10 de Julio de 2014 a hs. 9:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 10/07/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 9.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/05/14 hasta el 08/07/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Arq. Jorge Klix Saravia
Coordinador General
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 800,00 e) 27 al 09/06/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400004846 F. N° 0004-03368

Poder Judicial de Salta

Expte ADM 2322/14

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Reciclado y Recarga de Toners Destinados al Área de Gestión de Insumos

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el arto 12 de la Ley 6838 para el día 19/06/14, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para el reciclado y recarga de toners destinados al Área de Gestión de Insumos.

Por Informes, Entrega de Condiciones y Lugar de Apertura: Dirección de Administración Área Compras Avda. Bolivia 4671, 2° piso. Of. 3005.

Consultas: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio: sin cargo.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 09/06/2014

O.P. N° 400004845

F. N° 0004-03367

Poder Judicial de Salta

Expte ADM 2323/14

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Adquisición de Repuestos para el Mantenimiento de Mobiliario

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la Ley 6838 para el día 19/06/14, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de repuestos para el mantenimiento de mobiliario.

Por Informes, Entrega de Condiciones y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005.

Consultas: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio: sin cargo.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 09/06/2014

O.P. N° 100041863

F. v/c N° 0002-04151

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 130-15.724/14, se tramitó la ampliación de la contratación de telefonía celular para dependencias del Ministerio Público de

Salta. En fecha 03/06/14, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 12.143/14, ha dispuesto:

1) Autorizar la ampliación del servicio de telefonía móvil, en el marco del contrato vigente con la firma Telecom Personal S.A., para la adquisición de cuarenta y un (41) líneas con equipos bonificados, a un costo total mensual de \$ 2.307,46 (pesos dos mil trescientos siete con 46/100) más impuestos con equipos bonificados, por el procedimiento de contratación directa establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838. 2) Autorizar la adquisición de cuatro (4) equipos telefónicos con la firma Telecom Personal S.A., por la suma total de \$ 1.544,00 (pesos un mil quinientos cuarenta y cuatro) más impuestos, por el procedimiento de contratación directa establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838. 3) Imputar... 4) regístrese... Firmado Dra. María Inés Diez - Defensora General, Dra. Mirta Lapad - Asesora General de Incapaces.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 09/06/2014

O.P. N° 100041862 F. v/c N° 0002-04151

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Área Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 130-14.392/12, se tramitó la contratación del servicio de conectividad inalámbrica de datos entre Ciudad Judicial y las Unidades Fiscales Descentralizadas. En fecha 03/06/14, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 12.146/14, ha dispuesto:

1) Aprobar... 2) Adjudicar la contratación a la firma WAIFAI S.R.L., por la suma de \$ 8.600,00 (pesos ocho mil seiscientos), por el procedimiento de contratación directa establecido en el art. 13 inc. c) de la ley 6838, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Imputar... 4) Regístrese... Firmado Dra. María Inés Diez, Defensora General, Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

C.P.N. Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 c) 09/06/2014

O.P. N° 100041847 F. N° 0001-57139

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 62/2.014

Para la Adquisición de "Reparación y Repuestos Motoniveladoras John Deere Mod. 2008 - Fiat Allis FG70AEP-MOD 1995 y Topadora Fiat Allis AD20 Mod 1978."

Presupuesto Oficial: \$ 16.500,00 (Pesos Dieciséis Mil Quinientos).

Exptes.: N° 0110033-47.649/2014-0 y Agregos. 0110033-98.174/2014-0 y 0110033-98.185/2014-0.

Apertura: 13 de Junio de 2.014 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 - 1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-06-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta
Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 09/06/2014

O.P. N° 100041846 F. N° 0001-57139

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 61/2.014

Para la Adquisición de "Repuestos Mercedes Benz L1114/42 Mod. 1986 - Ford Ranger XL Plus 3.0 LD 4x2"

Presupuesto Oficial: \$ 13.200,00 (Pesos Trece Mil Doscientos).

Exptes.: N° 0110033-79.676/2014-0 y Agregos. 0110033-103.790/2014-0.

Apertura: 13 de Junio de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-06-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta
Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 09/06/2014

O.P. N° 100041828 F. N° 0001-57109

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Cachi**

Expediente N° 33-99.861/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Cachi, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales varias, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 131.958,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Cachi. Cotiza por la suma total de \$ 131.958,00. Trabajos de mantenimiento vial (desmalezamiento zona de camino, construcción de gaviones y muros de piedra en rutas varias y cuadrilla para trabajos varios).

Por Resolución N° 0827/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo/2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 09/06/2014

O.P. N° 100041827 F. N° 0001-57109

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de San Carlos**

Expediente N° 0110033-100.235/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de San Carlos, para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales de la zona de Dpto. San Carlos y caminos vecinales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 110.190,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de San Carlos. Cotiza por la suma total de \$ 110.190,00. Los trabajos consisten en: 1- Desmalezamiento en zona de camino rutas varias. 2- Construcción de gaviones de piedra rutas varias. 3- Construcción de muros de piedra. 4- Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencias.

Por Resolución N° 0834/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de Mayo del 2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 09/06/2014

O.P. N° 100041826 F. N° 0001-57109

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Pichanal**

Expediente N° 33-99.552/2014-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Pichanal para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales varias, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 219.931,55.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Pichanal. Cotiza por la suma total de \$ 219.931,55. Trabajos de reacondicionamiento y limpieza alcantarillas, cuadrilla para trabajos de emergencia, desbosque y limpieza manual zona de caminos.

Por Resolución N° 0838/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo/2014 por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 09/06/2014

**DETERMINACION
DE LINEA DE RIBERA**

O.P. N° 100041823

F. N° 0001-57104

Ref. Expte. N° 34-79.886/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 88 del día 16/04/14, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Itiyuro, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 520 del Dpto. Gral. San Martín, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Línea de Ribera del río Itiyuro

Matrícula N° 520 - Departamento San Martín

Margen Derecha

N°	Coord. X	Coord. Y
LR1	4439377.685	7535736.704
LR2	439502.664	7535207.930
LR3	4439651.394	7534946.656
LR4	4439988.841	7534754.847
LR5	4440278.548	7534587.355

Margen Izquierda

N°	Coord. X	Coord. Y
LR 6	4440141.45	7535923.86
LR 7	4440084.96	7535585.20
LR 8	4440079.61	7535317.68
LR 9	4440147.17	7535210.46
LR 10	4440696.77	7534972.90

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta.

Línea de Inundación del río Itiyuro

Matrícula N° 520

Departamento San Martín

N°	Coord. X	Coord. Y
LI1	4439212.75	7535664.15
LI2	4439361.64	7535152.45
LI3	4439541.43	7534836.62
LI4	4440179.91	7534491.68

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650. Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 184,00

e) 09 y 10/06/2014

O.P. N° 100041818

F. N° 0001-57099

Ref. Expte. N° 34-156.735/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 140 del día 27/05/14, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Lipán o Nipán, integrando dicha comisión el Geólogo Jorge G. Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Se establece el inmueble Catastro N° 18.096, del Dpto. Orán, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente

determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán, en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, adjuntar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 160,00

e) 06 y 09/06/2014

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 100041806

F. N° 0001-57081

Programa de Audiencia Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Gobierno de la Provincia de Salta

Convocatoria a Audiencia Pública

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Plan de Ordenamiento Predial y Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería, en una superficie de 5.234 ha netas a habilitar, y 5.741 ha de protección y reserva, en Finca "Establecimiento Pluma de Pato", inmueble matrícula N° 3502 del Dpto. Rivadavia, expediente N° 0090227-69445/2012-0, iniciado por el Sr. Carlos Alberto López Sanabria, de acuerdo a lo estable-

cido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en dos módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte de 2.991 ha netas y durante la segunda etapa el desmonte de 2.243 ha netas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Jueves 19 de Junio de 2014, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Salón de la Delegación Municipal de Dragones, sito en calle General Güemes s/n.

Localidad: Dragones, Dpto. San Martín.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Dragones, Dpto. San Martín, en su Delegación Municipal, sita en calle General Güemes s/n, de Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 16 de Junio de 2014.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa

Jefe de Programa de Audiencias Públicas

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Imp. \$ 285,00

e) 06 al 10/06/2014

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100041835

F. N° 0001-57127

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 81, 82, 83 y 84 del

Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) qué Compañía Minera Solitario Argentina S.A ha solicitado la petición de mensura de la mina "Mariana 10", ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Salar de Llullaillaco, que tramita por Expediente N° 21.056 y se determina de la siguiente manera:

Ubicación de la Mina
Coordenadas Gauss Krüger

Sistema Posgar 94		
1	Y 2567390.25	X 7250085.14
2	Y 2567675.77	X 7250081.76
3	Y 2567675.77	X 7248703.00
4	Y 2573675.73	X 7248703.00
5	Y 2573675.73	X 7250460.50
6	Y 2576650.00	X 7250460.50
7	Y 2576650.19	X 7246700.00
8	Y 2572210.00	X 7246700.00
9	Y 2572210.00	X 7247565.00
10	Y 2567390.00	X 7247565.00

P.M.D.: Y= 2569659.57 X= 7248559.05

Labor Legal: X= 7248559.05 Y= 2569659.57

Superficie registrada: 2000 Has. 0293 m2

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal

Mina colindante: "Mariana 3" Expte. N° 18.521; "Mariana 8" Expte. N° 18.747 y "Mariana 11" Expte. N° 20.057; "Cateo" Expte 22.051; "Cateo" Expte 20.222 y "Potasio III" Expte- 20.496. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 09, 16 y 23/06/2014

O.P. N° 100041832 F. N° 0001-57121

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (seg. tex. Ord. Dec. 456/97) que la firma Pepinnini S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Santa Inés II" Expte. n° 21.497 de diseminado de cobre polimetálico, ubicada en el Depto. Los Andes, lugar Santa María, que se determina en la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Y	X
3360250.00	7330316.00
3362816.00	7330316.00
3362913.00	7330327.13
3363767.00	7330395.00
3364575.50	7330460.70
3364575.50	7329190.00
3364250.00	7329190.00
3364250.00	7324913.50

3364987.90	7324913.50
3364982.00	7322190.00
3360250.00	7322190.00

LL.- Y - 3362020.00 X- 7323100.00

Superficie: 3.500 Has. 1.605 mt2.-

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son:

Expte. n° 19.785 Mina Papadopolos LVI.- Expte. n° 21.680 Mina Santa Inés IV.- Expte. n° 18288 Mina Oscuro I.- Expte. n° 19.066 Mina Oscuro III.- Expte. n° 20.871 Mina Guanaqueros 2.- Expte. n° 21.976 Mina Santa Inés VII. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 09, 16 y 23/06/2014

O.P. N° 400004811 F. N° 0004-03339

Mina Amira Este - Expte. N° 19.249

Departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, lugar: Taca Taca.

El Dr. Daniel Enrique Marchetti- Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 57 del Código de Procedimiento Minero de la Prov. de Salta, 51 y 53 del Código de Minería, que Corriente Argentina SA, en Expte: 19.249 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre, plata y litio ubicado en el Departamento: Los Andes, distrito: Taca Taca, lugar: Taca Taca. La mina se denomina Amira Este. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son los siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D: X: 7289603.94 Y: 2633421.74

X	Y
7290166.92	2633176.36
7290166.92	2633973.76
7288134.05	2633176.36

La superficie concedida es 81,05 has

La presente citación es a los efectos que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Los terrenos son de propiedad fiscal. Dra. María del Valle Radich, Secretaria. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 02, 09 y 16/06/2014

O.P. N° 100041682

F. N° 0001-56951

Minas Aguas Calientes III - Expte. N° 21.711

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Aguas Calientes III" de diseminado de oro, cobre, plomo y molibdeno, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Aguas Calientes, que tramita por expediente N° 21.711 y se determina de la siguiente manera:

Area: 3.155,29 hectáreas

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3433131.80	X: 7310370.76
Y: 3436875.99	X: 7310370.76
Y: 3436875.99	X: 7308349.50
Y: 3440792.32	X: 7308349.50
Y: 3440792.32	X: 7304571.11
Y: 3436807.55	X: 7304571.11
Y: 3436807.55	X: 7305920.35
Y: 3433131.80	X: 7305920.35

LL: Y: 3437571.82 X: 7305724.03

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal: Minas colindantes: "Antuco - Expte. N° 18.026"; "Aguas Calientes I - Expte. N° 21.710"; "Babel - Expte. N° 21.253"; "Inés - Expte. N° 18.043"; y "Babilonia - Expte. N° 20.823". Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 03, 09 y 18/06/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 100041859

R. s/c N° 100005003

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: Por Mayoría Condenando a Jorge David Francisco Soria, a la pena de Siete Años y Un Mes de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Homicidio en Grado de Tentativa, Agravado por el Uso de Arma de Fuego en perjuicio de Eduardo Ezequiel Elías (Arts. 79 en función del 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40, 41 y 41 bis del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II.- En Disi-

dencia, el Vocal Dr. Roberto Faustino Lezcano, vota por el encuadramiento de la conducta del imputado Jorge David Francisco Soria, como constitutiva del delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa (Arts. 79 en función del 42 del C.P.) y la imposición de una pena de Cinco Años y Cuatro meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas.- III.- Ordenando el Decomiso..., IV.- Regulando..., V.- Ordenando..., VI.- Fijando..., VIII.- Cópiese..., Fdo. Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano y Dra. Silvia Bustos Rallé (Int.), Jueces del Tribunal de Juicio - Sala IV. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Dos de Octubre del Año Dos Mil Diecinueve (02/10/2.019). Dr. Roberto F. Lezcano - Presidente - Tribunal de Juicio Sala IV. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041848

R. s/c N° 100004995

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Por Mayoría Condenando a Andrés Tomás Chocala, (a) "Coqui", argentino, soltero, nacido el 5 de Febrero de 1993 en Salta (Capital), hijo de Eleuterio Yurquina Chocala (v) y de Norma Beatriz Norry (v), DNI. N° 37.776.894, con estudios primarios incompletos, ayudante de albañil, Ptro. Polic. N° 47.397 - Sección R.H., domiciliado en Manzana 189 D, Lote 19, B° 26 de Marzo de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Ocho Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, Agravado por la Participación de un Menor en perjuicio de Constanza Anabel Díaz (Arts. 166 inc. 2°, 1er. supuesto en función del 41 quater, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo sea trasladado y alojado en la Unidad Carcelaria Local.- II.- En Disidencia.... - III.- Recomendando... - IV.- Disponiendo... - V.- Regulando... VI.- Ordenando... - VII.- Fijando... -VIII.- Cópiese... - Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe, Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi: Dr. César Alejandro Cuello, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintiséis de Octubre del Año Dos Mil Dieciocho (26/10/2018). Dr. Ro-

berto F. Lezcano, Presidente Tribunal de Juicio Sala IV.
Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria

Sin Cargo e) 09/06/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400004847 F. N° 0004-03369

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, en autos "Sucesorio de: Molina, Carlos Alberto", cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria del Juzgado. Corresponde Expte. N° 458.017/14. Salta, 22 de Mayo de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 400004844 F. N° 0004-03366

La Dra. Hebe A Samson, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Ibarra Onofre Rogelio s/Sucesión" - Expte N°: 1-463.913/14, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del CPCC). Salta, 06 de Julio de 2014. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 400004842 F. N° 0004-03364

La Dra. Guadalupe Valdes Ortiz, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "De Zuani, Juan; Gallardo, Elvira s/Sucesorio, Exp N° 453.444/13". Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial por tres días. Salta, 27 de Mayo de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 400004840 F. N° 0004-03362

La Dra. Patricia Inés Rhamer, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur-Joaquín V. González, Secretaría de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en autos caratulados: "Torrez, Mercedes del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 501/13, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por gozar de difusión en todo el territorio provincial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro del término de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C y C. Dra. Patricia Inés Rhamer, Juez. Joaquín V. González, 04 de Junio de 2014. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041857 F. N° 0001-57142

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Fadel, José por Juicio Sucesorio" Expte. N° 467.176/14, ha dispuesto citar mediante la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 Mayo de 2014. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 02 de Junio de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041839 F. N° 0001-57134

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Sánchez, Nicanor y/o Sánchez Vargas, Nicanor; - Pérez, Filomena y/o Pérez Quiroz, Filomena por Sucesorio" Expte. N° 455.532/13, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041837 F. N° 0001-57129

La Dra. Cristina Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, de Primera Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Dra. Marcela Fernández, en autos caratulados "Torres David (Causante) y Agueda Juárez o Agueda Juárez de Torres (Causante) s/Sucesorio, Expte. N° 2.702/13", cita a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Mayo de 2.014. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041836 F. N° 0001-57128

El Dr. Lucio Gareca Girón Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Primera Nominación, perteneciente al Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados "Cano, Ariel José (causante) s/Sucesorio - Expte. N° 2.110/12", cita a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, compa-

rezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. San Ramón de la Nueva Orán, 8 de Mayo de 2.014. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041833 F. N° 0001-57124

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Costilla, Raúl Marino - Sucesorio" - Expte. N° 171.191/06, cita por Edictos que se publicaran durante tres (03) días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Mayo de 2.014. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041830 F. N° 0001-57116

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "González, Julio Cesar - Sucesorio, Expte. N° 466.342/14", ha resuelto ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Mayo de 2.014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 100041824 F. N° 0001-57107

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la

Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Garnica, Braulio Joaquín - Garnica, Teresa s/Sucesorio" Expte. N° 457561/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria. Salta, 27 de Mayo de 2.014.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. N° 600000741 F. N° 0006-01289

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Rodríguez Alfaro Pedro - Sucesorio" Expte. N° 433.090/13, ordena citar por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 20 de Mayo de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 10/06/2014

O.P. N° 400004837 F. N° 0004-03359

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés Secretaría N° 1 de la Dra. Sandra Carolina Perea, expte. N° B-21.179/01 - Reconstrucción - caratulado Fabián, Gabriel Sucesorio, cita por edictos que se publicarán por el término de 03 (tres) días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta día comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, Capital, 26 de Mayo de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 10/06/2014

O.P. N° 400004836 F. N° 0004-03358

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Pastrana Armando Sucesorio" Expte. 443.483/13, Cita por edicto que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Mayo de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I.).

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 10/06/2014

O.P. N° 400004835 F. N° 0004-03357

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "López de López, Justina Joaquina; López, Cosme Adolfo s/Sucesorio" Expte. N° 426.201/13, cita por edictos que se publicarán por el termino de tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Abril de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 10/06/2014

O.P. N° 400004834 F. N° 0004-03356

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 6º Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados "Maldonado, Elva Azucena s/Sucesorio", Expte. N° 456.983/13, ordena citar por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (Art. 723 CPCCC), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Mayo de 2.014. Dra. Stella Marcuzzi Etchagaray, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 10/06/2014

O.P. N° 400004830 F. N° 0004-03353

Dr. Jacqueline San Miguel de Murga, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Ferri, Gloria María - Sucesorio" - Expte. N° 1 - 466.097/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 21 Abril de 2.014. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 30 de Abril de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/06/2014

O.P. N° 400004829 F. N° 0004-03352

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert en los autos caratulados: "Beltran, Hugo Santiago s/Sucesión" Expte. N° 424.727/13 que se tramita por ante este Juzgado, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la ultima publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. Salta, 28 de Mayo de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/06/2014

O.P. N° 400004828 F. N° 0004-03351

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la 1° Nominación,

Secretaria a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Lavedia, Martín Miguel, Sucesorio", Expte. N°: 534/10, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación a que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Orán, 30 de Mayo de 2.014. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/06/2014

O.P. N° 400004827 F. N° 0004-03350

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez a cargo del Juzgado de 1ra Instancia 7ma Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaria de la Dra. Rueda, María del Carmen, en los autos "Mamani Asunción s/Sucesión - Expte N° 448.668/13", cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de Abril de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/06/2014

O.P. N° 100041801 R. s/c N° 100004992

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: "Ruiz, Genoveva s/Sucesorio", Expte. N° 411.585/12. Cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 17 de Febrero de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/06/2014

O.P. N° 100041799 R. s/c N° 100004991

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Josefina Palermo, en los autos caratulados: "Cáceres, Edith Graciela s/Sucesorio", Expte. N° 420.892/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 30 de Mayo de 2014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/06/2014

O.P. N° 100041798 R. s/c N° 100004990

Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Brandan Carlos Angel Albarracin Juana Olga s/Sucesorio" - Expte. N° 429.215/13, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Salta, 13 de Mayo de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/06/2014

O.P. N° 100041785 R. s/c N° 100004989

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Sucesorio de Brito Laureano Lorenzo" Expte. N° 2-368.616/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C.). El presente Edicto deberá publicarse por el

plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 06 de Marzo de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/06/2014

O.P. N° 100041784 R. s/c N° 100004988

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Cruz, Gerardo s/Sucesorio" - Expte. N° 1-468.049/14, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 13 de Mayo de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 09/06/2014

O.P. N° 100041759 F. N° 0001-57030

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Tapia, Néstor Rogelio - Sucesorio" Expte. N° 449.902/13, Cita y Emplaza a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario, y un día en Diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria. Salta, 30 de Abril de 2014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 09/06/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400004839 F. N° 0004-03360

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito

Judicial Sur Metán - Secretaría de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados "Vanetta Miguel Angel vs. Vanetta Ricardo - Tejada Segundo s/Adquisición del dominio por prescripción" Expte Nº 16.657/13 cita por edictos que se publicarán por 5 cinco días en el Diario el Tribuno y Boletín Oficial, a los Sres. Ricardo Vanetta y Segundo Tejada y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble catastro Nº 1051 ubicado en la Localidad de El Galpón, para que en el término de seis días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. S. J. de Metán (Salta), 21 de Mayo de 2014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 09 al 13/06/2014

O.P. Nº 100041825 F. Nº 0001-57108

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Dip, Stella Rosa - Musso, Haydee Elena c/Duran, Jaime - Impresit Sideco S.A.C.I.I.F. - Cerámica Salteña S.A.I.C.I.C.A.G.M. y M. - Demaco S.A.C.I.C. y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" Expte. Nº383.892/12 cita a las demandadas Demaco e Impresit y Lina María Gonzalez a comparecer a Juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, para que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 17 de Marzo de 2014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 09 al 11/06/2014

O.P. Nº 400004833 F. Nº 0004-03355

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Villanueva, Claudia Patricia c/Pistan, Santos Cipriano s/Adquisición del dominio por prescripción veinteñal" Expte. Nº 420.602/13, Cita a los Sres. Santos Cipriano Pistan, LE 3.962.585 y/o Sus

Herederos y a Socorro Escobar, MI 9.640.320 y/o sus herederos mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 434 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 03 de Junio de 2014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 10/06/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 100041732 F. v/c Nº 0002-04136

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados SOCMI S.A. s/Concurso Preventivo Pequeño hoy Quiebra, Expte. Nº C-46133/99, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la firma SOCMI SA, CUIT nº 30-69072590-4, con domicilio real en 25 de mayo nº 880 y procesal constituido en calle Balcarce nº 474, 1er. Piso, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 1º/07/14 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 27/08/14 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 10/10/14 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN Francisco Roque Nievas, designado a fs. 859, con domicilio en calle Martín Cornejo 267, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Miércoles y Jueves de 16:30 a 18:00 horas. Salta, 30 de Mayo de 2014. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria (I). Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 350,00 e) 04 al 10/06/2014

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100041688

F. N° 0001-56959

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez (Juez interino), del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: "Aliar S.A. s/Concurso Preventivo - Pequeño" - Expte. N° 462831/14, hace saber: 1) Que con fecha 13 de Marzo de 2014 se ha Declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Aliar S.A. - CUIT. 30-70855184-4, con domicilio en calle Mar Rojo n° 911 Barrio San Remo y con domicilio procesal en calle Avda. Belgrano n° 663, ambos de esta Ciudad de Salta - (fecha de presentación en concurso 07/02/2014). 2) Que ha sido designado Síndico titular el CPN Gustavo Raúl Levy Scacchi, con domicilio en calle Balcarce n° 1271 - de esta Ciudad, donde atenderá al público los días lunes, miércoles y viernes de (18:00 a 20:00 hs.). 3) Que se ha fijado fecha hasta el 30/07/2014, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para presentar al Síndico los pedidos de Verificación. 4) Que se ha fijado el día 01/09/2014, como fecha límite para que la Sindicatura presente el informe Individual de créditos (art. 35 LCQ). 5) Que se ha fijado el día 16/10/2014, para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ).- Publíquese Edictos

por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 14 inc. 4 LCQ). Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez (Juez Interino). Salta, 30 de Mayo de 2.014. Dra. Marcela Montiel Abeleira (Secretaria).

Imp. \$ 350,00

e) 03 al 09/06/2014

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400004843

F. N° 0004-03365

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4° Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Cabrera, en los autos caratulados "Escudero, Ánge a Roberta Vs. Atencio, Facundo Javier s/Filiación" Expte. N° 1-396.686/12, Cita y emplaza, al Sr. Facundo Javier Atencio, DNI N° 32.389.930, para que dentro del término de nueve días, desde la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante Dos Días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia de Salta. Fdo. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, 28 de Mayo de 2014. Dra. María Mercedes Cabrera, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 09 y 10/06/2014

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 100041841

F. N° 0001-57136

Norobras C.C.S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de julio de 2014, a hs 18, en Calle 2 esquina Calle 3, Parque Industrial Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2. Lectura y consideración del Balance General al 31/12/2013 y Estado de Resultados.

3. Determinación del número de Directores, designación de los mismos y del Síndico. Fijación de su retribución.

Se informa que los Estados Contables se encuentran a disposición para su análisis.

Ing. Hugo Eduardo Isola
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 09 al 13/06/2014

O.P. N° 100041783

F. N° 0001-57055

Solymer S.A.**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 del Estatuto Social y a lo normado por el Artículo 237 y

concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 se convoca a los señores accionistas de la firma Solymar S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de calle Urquiza N° 60 de ésta ciudad, el día 27 de junio de 2014, a horas 16 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de un socio para suscribir el Acta de Asamblea.

2) Consideración y análisis de la propuesta de compra de los catastros de propiedad de la firma identificado con las Matrículas Nros 2731, 2851 y 2852 del Departamento de Cerrillos, de ésta Provincia.

3) Análisis de la propuesta del otorgamiento de opción de compra de los restantes catastros de propiedad de la firma.

Alfredo Rodolfo Soler
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 05 al 11/06/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100041843

F. N° 0001-57138

Estancia El Carmen S.A.

Modificación del Estatuto - Aumento de Capital

Estancia El Carmen S.A. comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria N° 24 de fecha 3 de junio del año 2.013 se ha decidido el aumento de capital de la sociedad, y en consecuencia se modifico el artículo quinto del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

"Artículo Quinto - Capital: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000), representado por 20.000 (veinte mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal con derecho a cinco votos cada una".

La suscripción del aumento fue de un 100 % por Compañía Agroindustrial Iberoamericana S.A. por \$ 1.000.000.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 04/06/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041842

F. N° 0001-57137

Estancia El Carmen S.A.

Inscripción del Directorio

Estancia El Carmen S.A. comunica que por resolución de Asamblea Ordinaria N° 26 de fecha 11 de Noviembre del año 2.013 han sido designado, por el termino de tres ejercicios, como director titular el Señor Rodrigo Cátulo Marcuzzi, D.N.I. N° 24.875.906 quien a su vez ejercerá el cargo de Presidente del Directorio de la Sociedad, y como director suplente el señor Horacio Federico Abade, D.N.I. N° 26.701.333, ambos con domicilio especial en calle Gurruchaga N° 217 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/06/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041838

F. N° 0001-57130

Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)

Inscripción de Directorio

Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA) comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 9 celebrada en fecha 12 de Agosto de 2.013, se procedió a la designación del Sr. Gerardo Augusto Montaldi (D.N.I. N° 12.957.499) como Director, en reemplazá del Sr. Roberto Colom (D.N.I. N° 13.549.053).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/06/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041831

F. N° 0001-57117

Altura Máxima S.A.

Aumento de Capital y Modificación de Estatuto Social

Mediante Asambleas Generales Extraordinarias N° 13 del 3 de Octubre de 2.013, N° 14 del 15 de Octubre

de 2.013, y N° 16 del 21 de Noviembre de 2.013 los accionistas de Altura Máxima S.A., resolvieron en forma unánime:

Asamblea N° 13 del 3 de Octubre de 2.013:

1°.- Aumento de Capital.- 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 200.340.-, llevándolo de \$ 28.937.140.- a \$ 29.137.480.- 2) El presente aumento quedó emitido en dicho acto y está representado por 20.034 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10.- cada una y un voto por acción.

3) El destino del presente aumento es para ofrecer en suscripción a los Señores Accionistas a integrar mediante el aporte de bonos Boden 2015 al precio de cotización de \$ 880,80 cada 100 VR Bonos, según el cierre del día 19/09/2013, por un valor total de \$ 200.340, lo que se acreditó con la documentación pertinente y la certificación contable. 4) El importe del aumento es suscripto por los accionistas en proporción a las respectivas tenencias accionarias, es decir, 95% para Hess Family Wine Estates A.G, y 5% para Hess A.G. El capital social luego del aumento queda compuesto de la siguiente manera: Hess Family Estates A.G: 2.768.060 acciones por \$ 27.680.600; Hess AG: 145.688 acciones por \$ 1.456.880, Totales: 2.913.748 acciones por \$ 29.137.480.-

2°.- Modificación del Estatuto Social: Modificar el artículo 5° de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Quinto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veintinueve Millones Ciento Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 29.137.480.-), dividido en Dos millones novecientos trece mil setecientos cuarenta y ocho (2.913.748) acciones de valor nominal pesos diez (\$10.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. El Capital Social podrá ser ampliado hasta el quintuplo de su monto por Asamblea General Ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de su emisión, la forma y condiciones de pago de los aportes comprometidos."

Asamblea N° 14 del 15 de Octubre de 2.013:

1°.- Aumento de Capital.- 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 300.300.-, llevándolo de \$ 29.137.480.- a \$ 29.437.780.- 2) El presente aumento quedó emitido en dicho acto y está representado por

30.030 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10.- cada una y un voto por acción.

3) El destino del presente aumento es para ofrecer en suscripción a los Señores Accionistas a integrar mediante el aporte de bonos Boden 2015 al precio de cotización de \$ 858 cada 100 VR Bonos, según el cierre del día 11/10/2013, por un valor total de \$ 300.300, lo que se acreditó con la documentación pertinente y la certificación contable. 4) El importe del aumento es suscripto por los accionistas en proporción a las respectivas tenencias accionarias, es decir, 95% para Hess Family Wine Estates A.G, y 5% para Hess A.G. El capital social luego del aumento queda compuesto de la siguiente manera: Hess Family Estates A.G: 2.796.589 acciones por \$ 27.965.890; Hess AG: 147.189 acciones por \$ 1.471.890, Totales: 2.943.778 acciones por \$ 29.437.780.-

2°.- Modificación del Estatuto Social: Modificar el artículo 5° de los Estatutos

Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Quinto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veintinueve Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Setecientos Ochenta (\$ 29.437.780.-), dividido en Dos millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y ocho (2.943.778) acciones de valor nominal pesos diez (\$10.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción.

El Capital Social podrá ser ampliado hasta el quintuplo de su monto por Asamblea General Ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de su emisión, la forma y condiciones de pago de los aportes comprometidos."

Asamblea N° 16 del 21 de Noviembre de 2.013:

1°.- Aumento de Capital.- 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 210.020.-, llevándolo de \$ 29.437.780.- a \$ 29.647.800.- 2) El presente aumento quedó emitido en dicho acto y está representado por 21.002 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10.- cada una y un voto por acción.

3) El destino del presente aumento es para ofrecer en suscripción a los Señores Accionistas a integrar mediante el aporte de bonos Boden 2015 al precio de cotización de \$ 857,25 cada 100 VR Bonos, según el cierre

del día 20/11/2013, por un valor total de \$ 210.020, lo que se acreditó con la documentación pertinente y la certificación contable. 4) El importe del aumento es suscripto por los accionistas en proporción a las respectivas tenencias accionarias, es decir, 95% para Hess Family Wine Estates A.G., y 5% para Hess A.G. El capital social luego del aumento queda compuesto de la siguiente manera: Hess Family Estates A.G.: 2.816.541 acciones por \$ 28.165.410; Hess AG: 148.239 acciones por \$ 1.482.390, Totales: 2.964.780 acciones por \$ 29.647.800.-)

2°.- Modificación del Estatuto Social: Modificar el artículo 5° de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Quinto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Veintinueve Millones Seis-

cientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos (\$ 29.647.800.-) y, dividido en Dos millones novecientas sesenta y cuatro mil setecientos ochenta (2.964.780) acciones de valor nominal pesos diez (\$ 10.-) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción. El Capital Social podrá ser ampliado hasta el quintuplo de su monto por Asamblea General Ordinaria, sin requerir nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el Directorio la época de su emisión, la forma y condiciones de pago de los aportes comprometidos."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/06/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 305,00

e) 09/06/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100041840

F. N° 0001-57135

Colegio de Farmacéuticos de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Farmacéutico de la provincia de Salta, convoca a sus colegiados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 27 de Junio de 2014, a horas 12:00 en la sede sito en Avda. Entre Ríos N° 853 de la ciudad de Salta Capital de acuerdo al (art. 11 de la Ley 4044 - modificada por Ley 5580) a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de Memoria y Balance General cerrado al 30 de Setiembre de 2012 y al 30 de Setiembre de 2013, presupuesto de Recursos y Gastos.
3. Fijación de la cuota anual (según art. 9 inc C) de la Ley 4044/65.
4. Elección de doce representantes titulares y doce suplentes para conformar el Consejo Directivo.
5. Consideración del plan de acción para el próximo periodo.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar se procede en este mismo acto a la segunda Convocatoria a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el mismo día 27 de Junio de 2014 a hrs. 13:00 a efectos de tratar el mismo orden del día. (Art. 11 Decreto 2000).

Obra a disposición de los Matriculados documentación respaldatoria, memoria y balances a tratarse para su estudio y evaluación.

Farm. Orlando Trujillo
Secretario

Farm. Isabel Martínez
Presidenta

Imp. \$ 100,00

e) 09 y 10/06/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100041864

F. N° 0001-57144

Centro de Trabajadores "Comunidad Guaraní"
Pichanal - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Trabajadores Comunidad Guaraní de Pichanal, Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio del Año 2.014 a horas 21 En la sede social en Barrio Villa Ralle de la Ciudad de Pichanal; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta Anterior.
- 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria Balance e Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización por los períodos del Año 2012/13.

- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota Transcurridos los 60 minutos de la hora fijada en la citación sin obtener quórum la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Víctor Montero
Secretario
Daniel Villagrán
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 09/06/2014

O.P. N° 100041858 F. N° 0001-57143

Club Deportivo La Verbena - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Deportivo La Verbena convoca a sus Asociados a la Asamblea General ordinaria a realizarse el 26 de Junio de 2014 a hs. 20,30 en su sede social ubicada La Verbena Av. Luna S/N° San Lorenzo Salta a fin de considerar el siguiente de acuerdo a las normas Estatutarias

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta correspondiente a la As. Gral. Ord. anterior.
- 3.- Consideración Memoria Anual Balance Gral e informe del Órgano de Fiscalización período 2013.
- 4.- Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

Transcurrida una hora de la fijada la Asamblea sesionará con los socios presentes.

Daniel Orlando Tejerina
Secretario
Roberto Chuchuy
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 09/06/2014

O.P. N° 100041853 F. N° 0001-57141

Asociación Cultural Belgrano - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios de la Asociación Cultural Belgrano a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Julio del 2014, a las 11:00, en la sede social de calle Bartolomé Mitre N° 764 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Gral. Ordinaria anterior.

2°) Lectura, consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 2013/2014.

3°) Actualización del Padrón de Socios.

4°) Ratificación y/o Renovación de todas las Autoridades de la Comisión Directiva.

5°) Designación de cuatro Socios para el Órgano de Fiscalización.

6°) Designación de dos Socios para la firma del Acta de Asamblea.

Orlando Alberto Morales
Presidente

Imp. \$ 80,00 e) 09 y 10/06/2014

O.P. N° 100041834 F. N° 0001-57125

Club Náutico CO.N.E.A. (Personal Comisión Nacional de Energía Atómica Regional Noroeste) - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prescripto por los artículos 25° inc. c), g), 28° inc. a), 35° y concordantes del estatuto, la comisión directiva del "Club Náutico CO.N.E.A. (Personal Comisión Nacional de Energía Atómica Regional Noroeste) - Salta, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de julio de 2014 a horas 15,00, en el inmueble ubicado en Avenida Bolivia N° 4750 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el acta juntamente con el presidente y secretario de la institución.

2.- Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas.

3.- Determinar el nuevo valor mensual de la cuota societaria a partir del mes de julio de 2014.

Del Estatuto:

Art. 38°: Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 39°: Las Resoluciones se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio podrá tener más de un voto, para tener derecho a voto, el socio activo deberá estar al día con tesorería y tener por lo menos un año de antigüedad en la asociación.

Jorge Ramón Cejas
Secretario

Lorenzo Marcelo Amerisse
Presidente

Imp. \$ 64,00

e) 09/06/2014

O.P. N° 100041829

F. N° 0001-57111

Club Amigos de la Montaña - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Club Amigos de la Montaña cita a sus socios a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el próximo 27 de junio de 2014 a 21hs, en su sede de calle San Luis 510 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, e Informe del Órgano de Fiscalización.

Asamblea Extraordinaria

3.- Modificación del Estatuto.

Puntos a tratar: - Título II de la Capacidad y Patrimonio Social. Art 4, inciso e).

- Título III, Art 9 y Art. 13.

- Título X, Art. 49.

4.- Designación de dos socios para firmar el acta.

Carlo Clerici
Vice Presidente
Arturo O. Seppi
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 09/06/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100041865

Saldo anual acumulado	\$ 351.488,00
Recaudación	
Boletín del día 06/06/14	\$ 4.173,00
Total recaudado a la fecha	\$ 355.661,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004848

Saldo anual acumulado	\$ 41.248,00
Recaudación	
Boletín del día 06/06/14	\$ 1.798,00
Total recaudado a la fecha	\$ 43.046,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676